



Visa de Reunificación familiar con el/la cónyuge

Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Registro civil de matrimonio. Este documento deberá ser presentado en original y dos copias del mismo.**

- Certificado oficial de **conocimientos básicos de alemán** del nivel A1 (Goethe/ÖSD/Testdaf/Telc/ ELC). **Este documento deberá ser presentado en original y dos copias del mismo.**

- Copia del **pasaporte** del/de la cónyuge que vive en Alemania; si no es de nacionalidad alemana, adicionalmente copia de su **permiso de residencia**.

- Certificado de residencia (*Meldebescheinigung*) actual.

- Si el/la cónyuge que vive en Alemania no es de nacionalidad alemana:
 - Documentos que acrediten la solvencia económica para cubrir los **gastos de manutención** en Alemania (contrato de trabajo, constancias de ingresos).
 - Documentos que acrediten la **situación de vivienda** (contrato de arrendamiento).

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta. Su publicación es sin garantía.